

PLAN RENOVE DE VENTANAS 2008

El día 27 de Noviembre de 2008, la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Asociación Nacional de Fabricantes Aislantes (ANDIMAT) firmaron un convenio de colaboración para el desarrollo del Plan Renove de Acristalamientos de Ventanas en Edificios de Viviendas de la Comunidad de Madrid (año 2008).

El objetivo era ahorrar energía: concienciar a los madrileños en la eficiencia energética de sus viviendas y poner a su disposición 4 millones de euros para promover esa eficiencia energética a través del cambio de los cristales de sus viviendas por otros más eficientes (los llamados ATR: acristalamiento térmico reforzado).

Las razones fundamentales para la puesta en marcha del Plan, fueron:

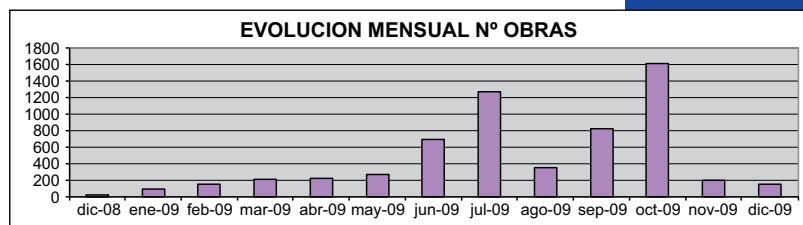
- El sector edificación consume en la Unión Europea más del 40% del total de la energía, una gran parte de la cual podría ahorrarse si la envolvente térmica de los edificios hubiese sido diseñada y construida teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. De hecho, la Comisión Europea estima el potencial de ahorro de este sector para el 2010 en un 22%.
- Este potencial de ahorro es especialmente alto en zonas con una elevada densidad de edificaciones como la Comunidad de Madrid, la cual cuenta con cerca de 3 millones de viviendas que son responsables del 25% del consumo de energía de la región aproximadamente.
- Gran parte de esas edificaciones no realizan mejoras en la envolvente para mejorar la eficiencia energética pues dependen del acuerdo previo de la comunidad de propietarios. Sin embargo, cambiar los cristales o las ventanas completas de una vivienda es decisión exclusiva del usuario, lo que facilita el desarrollo del Plan.
- Las ventanas son una parte especialmente sensible en las pérdidas energéticas de los edificios pues la mayoría de éstos se construyeron sin requerimientos térmicos mínimos. En concreto, las posibilidades de ahorro de los cerramientos acristalados se cifran entre un 20 y un 70% en función de las distintas situaciones que nos encontremos.
- Se eligen los acristalamientos de aislamiento térmico reforzado, los llamados ATR, como la mejor opción para alcanzar los ahorros pretendidos, estableciéndose un límite de transmitancia

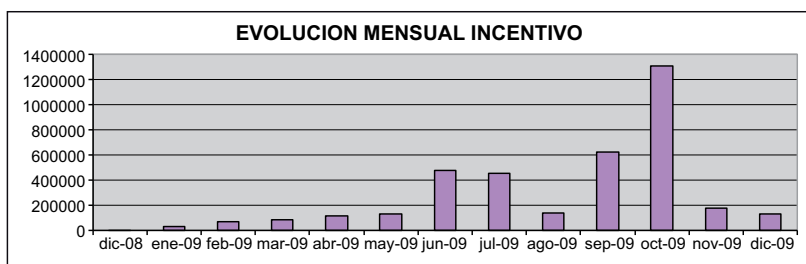
térmica para las actuaciones igual o menores a $2,2 \text{ W/m}^2\cdot\text{K}$.

- El convenio firmado por la Consejería y el IDAE en el año 2008 para la definición y puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en la Comunidad de Madrid, de donde emanan los fondos del Plan, considera como prioritarias las actuaciones destinadas a la rehabilitación de la envolvente térmica de los edificios existentes.
- El decidido apoyo de los cinco fabricantes de vidrio que operan en España, su implicación directa con los transformadores de vidrio y la acción directa sobre los instaladores de ventanas de la Comunidad de Madrid, protagonistas finales del Plan.
- La actuación podría ayudar a un sector especialmente afectado por la crisis económica que está siendo muy acusada en la construcción.
- En breve se aprobará el procedimiento de certificación energética de edificios existentes, por el que será obligatoria la presentación de un certificado energético en cada operación de alquiler o compra-venta de edificios existentes. Por ello, cualquier actuación que acometamos para mejorar el comportamiento energético de nuestros edificios, como puede ser este Plan, conllevará un certificado con una mejor calificación lo que se convierte en un importante argumento de compra-venta. Esto puede ser un aliciente para los usuarios.

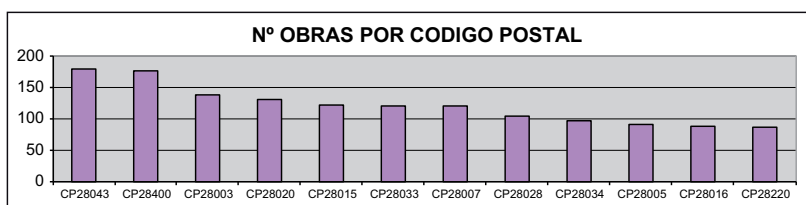
El papel de ANDIMAT es el de gestor del Plan. Las razones para esta elección quedan recogidas en los exponendos del convenio, siendo la principal el conocimiento y relación con todos los intervinientes en la cadena de valor del sector y su conocimiento técnico en la materia.

Las actuaciones principales que ha llevado a cabo la Asociación para el buen desempeño de la gestión, han sido:





- Consensuar con los cinco fabricantes un modelo de procedimiento técnico y administrativo que asegurara cumplir con los requisitos y objetivos marcados.
- La presentación de un aval por 3 millones de euros con el fin de que los fondos pudieran aplicarse también en el año 2009. La entidad que concedió el aval ha sido AVALMADRID.
- La contratación de dos personas para reforzar al personal de ANDIMAT para dar respuesta a la demanda de información generada y revisar los más de 5.000 expedientes que se esperan.
- Diseñar un procedimiento general sencillo para los dos pilares en los que se apoya el Plan: los usuarios y los instaladores de ventanas. Se trataba de evitar a los ciudadanos procedimientos administrativos engorrosos y que los requisitos solicitados a los instaladores no les supusieran complicaciones adicionales a su trabajo habitual sin menoscabo de los objetivos genéricos y procedimientos del control establecidos en el Plan.
- Contratar un número de teléfono específico y exclusivo de información del Plan (el 915765626).
- Crear una página web específica del Plan que fuera intuitiva y de fácil navegación fundamentalmente para los instaladores y usuarios. Esta ha sido: www.cambiatuscristales.com.
- Diseñar un programa informático de fácil comprensión y uso para que los instaladores pudieran, en primer lugar, incorporarse como Instalador Adherido al Plan, y gestionar las obras sin papeleos innecesarios.
- Crear una base de datos de los vidrios objeto de la subvención que pudiera ser consultada por los instaladores y usuarios.



- Informar y proponer a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, acciones de mejora en cualquier ámbito del Plan.
- Mantener reuniones con todas las Entidades relacionadas con el Plan: fabricantes, instaladores, asociaciones de ventanas, asociaciones de marcos, etc.
- Presentar a la DGEIM de la CAM las obras presentadas para proceder a su certificación.
- Transferir las cantidades certificadas a los instaladores.
- Informar a los instaladores adheridos de las novedades que vayan surgiendo en el Plan.
- La gestión económica del Plan.

Para una buena difusión del Plan, se han llevado a cabo acciones tanto de publicidad directa para los ciudadanos e instaladores como jornadas informativas para los instaladores.

Entre las primeras cabe destacar la campaña afrontada por la CAM que incluyó cuñas de radio, publicidad en los monitores del metro y la difusión del díptico del Plan en las facturas energéticas que recibimos los ciudadanos. A los instaladores adheridos, se les distribuyeron los folletos mencionados y unos posters para que fueran expuestos en sus comercios.

En cuanto a las jornadas informativas y otras acciones de difusión, cabe destacar:

- 12 de Enero de 2009. Rueda de prensa de presentación del Plan en la que intervinieron el Consejero de Economía y Hacienda de la CAM, D. Antonio Beteta y el Director General de ANDIMAT.
- 5 de Febrero de 2009. Jornada informativa del Plan Renove para instaladores de acristalamientos de la Comunidad de Madrid.
- 6 de Marzo de 2009. Entrevista en Telemadrid al Secretario Técnico de ANDIMAT para hablar de las ventajas de cambiar los cristales y acogerse al Plan.
- 14 de Marzo. Entrevista para la televisión con el Director General de Industria, Energía y Minas de la CAM sobre el Plan Renove. Dicha entrevista se emitió en el Telenoticias de ese fin de semana.

Sin embargo, y pese a las acciones descritas, el Plan avanzaba muy lentamente y estaba lejos de cumplir con los objetivos previstos. Esto se debía fundamentalmente a dos razones: la picaresca de algunos instaladores y que la subvención de 24 €/m² de cristal cambiado era poco atractiva para los ciudadanos que, en su mayoría, debían cambiar los marcos de las ventanas para instalar los vidrios ATR. Hay que considerar que aunque el ahorro energético proviene básicamente de los cristales de una ventana, el precio de la misma se ve afectado en un 70% por el del marco.

Ante esta situación y después de analizar pormenorizadamente las posibles acciones para revertir esta tendencia negativa, la Consejería y ANDIMAT firmaron el 28 de Mayo una adenda al Convenio del Plan Renove que tenía por objeto ampliar el alcance de las actuaciones subvencionables contempladas en éste, establecer la cuantía de los descuentos aplicadas dichas actuaciones y simplificar la nomenclatura de la base de datos de dobles acristalamientos ATR. Esto último tratando de clarificar las posibles combinaciones vidrio-marco que alcanzaran el objetivo de ahorro energético.

Las principales novedades, fueron:

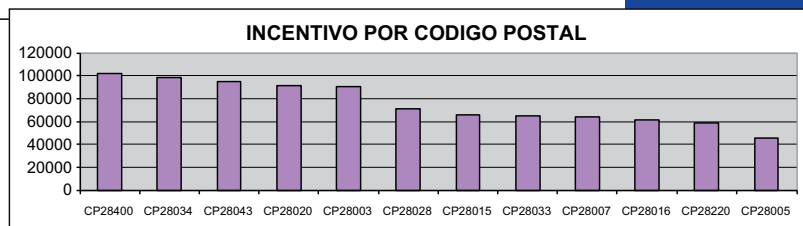
- Las unidades de vidrio aislante debían mantener el valor de transmitancia térmica (U) indicado en el convenio.
- Los marcos debían poseer un valor de U menor o igual a $4 \text{ W/m}^2\cdot\text{K}$.
- La cuantía del descuento por la sustitución de acristalamientos de ventanas se mantuvo en 24 €/m^2 de acristalamiento y por la sustitución de la ventana en su conjunto (marco y acristalamiento) o la instalación de dobles ventanas sería de 110 €/m^2 de acristalamiento o ventana.
- Informar a los ciudadanos que fueron beneficiarios del Plan de los nuevos descuentos para que pudieran solicitar que se les reembolsara la cantidad correspondiente de las nuevas condiciones cuando fuera el caso (más de 450 obras).
- Ampliar el plazo para acogerse a los incentivos del Plan hasta el 20 de Agosto de 2009.

Una vez informados los instaladores y otros sectores (fabricantes de ventanas y de marcos) de las nuevas condiciones del convenio, y con el apoyo de una nueva campaña de publicidad emprendida por la CAM, se comprobó que durante el mes de Junio el número de solicitudes registradas casi duplicó el de los dos meses anteriores, siendo el presupuesto ejecutado tres veces superior al de éstos al duplicarse la ayuda media por solicitud.

Sin embargo, y a pesar del aumento registrado en el número de solicitudes, la próxima fecha límite de presentación de éstas, 20 de Agosto de 2009, hacía prácticamente inviable poder ejecutar en tan corto periodo de tiempo el presupuesto de 4 millones de euros destinado al Plan.

En consecuencia, el día 2 de Julio de 2009 la Consejería y ANDIMAT firmaron una nueva adenda al convenio con el objetivo único de prorrogar por un plazo de cuatro meses y medio el contemplado en el convenio inicial, lo que nos situaba a finales de año.

Los resultados finales del Plan en cuanto a incentivos solicitados y justificados han demostrado que las nuevas condiciones suscritas por la Consejería y



ANDIMAT han cumplido los objetivos iniciales, tal como se desprende de los gráficos de evolución del Plan anexos a este documento, llegándose a un grado de cumplimiento del 99,51%.

Las grandes cifras pueden resumirse como sigue:

- Subvención ejecutada: 3.861.075,64 €. Lo que supone el 99,51% de lo presupuestado (4.000.000) restando el 3% de gastos de gestión.
- Número de ventanas rehabilitadas: 30.828
- Superficie de ventanas rehabilitada: 71.051,18 m²
- Número de vidrios ATR sustituidos: 63.896
- Metros cuadrados de vidrio ATR: 40.996,80 m²
- Número de viviendas rehabilitadas (obras): 5.369
- Ayuda media por vivienda: 719,14 €
- Valor U de las ventanas antes del Plan: 4,83 (W/m².K)
- Valor U de las ventanas después del Plan: 1,95 (W/m².K)
- Reducción media de pérdidas energéticas a través del cerramiento acristalado: 59,5%
- Ahorro de consumo de energía por vivienda: 16 (kWh/m²)/año
- Porcentaje de ahorro en energía primaria por vivienda: 7%
- Suponiendo una vivienda media de 100m², los ahorros derivados del Plan, son:
 - 8.576 MWh/m² año
 - 1.340 tn Co₂/año
- Número de instaladores adheridos al Plan: 952
- El 93% de las obras precisó el cambio de marcos para la sustitución de los vidrios originales por los de ATR
- De ellos, más de la mitad fueron marcos con rotura de puente térmico, algo más de un tercio de PVC y el resto básicamente metálicos. ■

